

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9214

ORDEN de 26 de febrero de 1974 por la que se autoriza provisionalmente, durante el curso académico 1973/74, al Colegio de Enseñanza Media no estatal mixto «Colegio Basauri» de Basauri (Vizcaya) para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras, con la clasificación académica de Reconocido, quedando adscrito dicho Centro al Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Basauri.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Miguel Astigarraga Urquiza, Presidente de la Cooperativa de Enseñanza y Director técnico del Centro de Enseñanza Media no estatal mixto «Colegio Basauri», sito en la calle Basoselay, de Basauri (Vizcaya), en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato, para el curso escolar 1973/74;

Resultando que el citado expediente fué presentado en tiempo y forma reglamentaria en la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Vizcaya;

Resultando que la citada Delegación ha elevado propuesta favorable acerca de la referida petición, y que la Unidad Técnica de Construcción y la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 y la Orden ministerial de 10 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando que el Centro dispone de instalaciones adecuadas, y del material didáctico y de prácticas necesario, para el buen funcionamiento del Centro;

Considerando que, en cuanto a la plantilla de profesorado, resulta ser idónea en su titulación, número, dedicación y horario.

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional para el curso escolar 1973/74 al Centro de Enseñanza Media no estatal mixto «Colegio Basauri» de Basauri (Vizcaya), para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de Reconocido, quedando dicho Centro adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto de Basauri.

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento, por parte del titular del Centro, de solicitar en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la concesión; la clasificación académica del mismo en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), y asimismo a lo exigido en el párrafo primero de la norma 7.ª de la susodicha Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de febrero de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9215

ORDEN de 13 de marzo de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se mencionan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y las Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), Orden de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos y con las disposiciones vigentes en esta materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Agost.

Localidad: Agost.

Denominación: «La Milagrosa».

Domicilio: Juan XXIII, 2.

Titular: Parroquia de Agost.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan XXIII, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alicante.

Localidad: Alicante.

Denominación: «Inmaculada del Plá».

Domicilio: Calle Antonio Maura, 11.

Titular: Antonio Correas Andréu.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Antonio Maura, 11.

Municipio: Alicante.

Localidad: Alicante.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Francisco Carratalá Cernuda, 13, y Dámaso Abad, número 18.

Titular: RR. Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Francisco Carratalá Cernuda, 13, y Dámaso Abad, 18.

Municipio: Alicante.

Localidad: Alicante.

Denominación: «San Blas».

Domicilio: Soto Ameno, 46.

Titular: Obispado Orihueña-Alicante.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Soto Ameno, 46.

Municipio: Benidorm.

Localidad: Benidorm.

Denominación: «Lope de Vega».

Domicilio: Rincón de Loix, sin número.

Titular: Juan Fuster Zaragoza.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rincón de Loix, sin número.

Municipio: Callosa de Segura.

Localidad: Callosa de Segura.

Denominación: «La Purísima».

Domicilio: P. Paláu y Quer, 1.

Titular: Hermanas Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de párvulos y capacidad para 150 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle P. Paláu y Quer, 1.

Municipio: Campello.

Localidad: Campello.

Denominación: «Gomis Payá».

Domicilio: Doctor Fleming, 47.

Titular: Vicente Gomis Payá.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Fleming, 47.

Municipio: Denia.

Localidad: Denia.

Denominación: «Bambi».

Domicilio: Tosal Gros, 23.

Titular: Josefa Belenguer Qulitana y Josefa Ferraza Roselló.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 140 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tosal Gros, 23.

Municipio: Novelda.

Localidad: Novelda.

Denominación: «San José de Cluny».

Domicilio: Mosen Esteban, 10 y 12.

Titular: María de la Concepción Requena Lázaro.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Mosen Esteban, 10 y 12.

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Coll De'n Rebassa.

Denominación: «San Vicente de Paúl».

Domicilio: Marqués, 18.

Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marqués, 18.

Provincia de Córdoba

Municipio: Carcabuey.

Localidad: Carcabuey.

Denominación: «Divino Maestro».

Domicilio: Hoya, sin número.

Titular: Hermanas Mercedarias.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituidos por un edificio situado en la calle Hoya, sin número.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «La Salle».

Domicilio: La Salle, 5.

Titular: Hermanas de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle La Salle, 5. Se extingue el Consejo Escolar Primario «La Salle» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Virgen del Pilar».

Domicilio: Avenida Medina Azahara, 2.

Titular: Dirección General de la Guardia Civil, 23.º Tercio.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Medina Azahara, 2. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Virgen del Pilar» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Lomar».

Domicilio: Polígono de la Fuensanta, bloque 6.º

Titular: José F. López Moreno.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 90 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono de la Fuensanta, bloque 6.º

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Santa Victoria».

Domicilio: Canteras, 20, barrio del Naranjo.

Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Canteras, 20, barrio del Naranjo.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Dos Torres.

Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».

Domicilio: Magdalena, 16.

Titular: Congregación HH. Mercedarias.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Magdalena, 16.

Municipio: Doña Mencía.

Localidad: Doña Mencía.

Denominación: «Cristo Rey».

Domicilio: Juan Valera, 10.

Titular: RR. MM. Hijas de Cristo Rey.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Juan Valera, 10.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «La Paz».

Domicilio: Polígono de Elviña, sin número.

Titular: Carlos Pérez Roca y Antonio Pintor Vidal.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el polígono de Elviña, sin número.

Municipio: El Ferrol.

Localidad: El Ferrol.

Denominación: «Compañía de María».

Domicilio: Calle San Amaro, 18.

Titular: Congregación de Religiosas de la Compañía de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Amaro, 18.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Hernani.

Localidad: Hernani.

Denominación: «Percaiztegui».

Domicilio: Percaiztegui, 2.

Titular: María Angela Loyarte Escudero.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Percaiztegui, 2.

Municipio: Rentería.

Localidad: Rentería.

Denominación: «San Agustín».

Domicilio: Avenida de las Agustinas.

Titular: Madres Agustinas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de las Agustinas.

Municipio: San Sebastián.

Localidad: San Sebastián.

Denominación: «Gure Nafá».

Domicilio: Grupo Don Bosco, 13, barrio Intxaurreondo.

Titular: José Antonio Illarregui Zabaleta.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Grupo Don Bosco, 13, barrio Intxaurreondo.

Municipio: San Sebastián.

Localidad: San Sebastián.

Denominación: «Niño Jesús de Praga».

Domicilio: Paseo de Zorroaga, sin número.

Titular: Carmelitas Misioneras.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y cinco de Párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el paseo de Zorroaga, sin número.

Municipio: San Sebastián.

Localidad: San Sebastián.

Denominación: «San José».

Domicilio: Prim, 23.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Prim, 23.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Santa Bárbara, 14.

Titular: RR. Misioneras Siervas de San José.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Bárbara, 14.

Municipio: Santa Fe.

Localidad: Santa Fe.

Denominación: «Compañía de María».

Domicilio: Arrecife, 8.

Titular: Compañía de María.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arrecife, 8.

Provincia de Guadalajara

Municipio: Guadalajara.

Localidad: Guadalajara.

Denominación: «Santa Cruz».

Domicilio: Parroquia Santísimo Sacramento Barrio del Alamin.

Titular: Diócesis de Sigüenza-Guadalajara.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Parroquia Santísimo Sacramento - Barrio del Alamin.

Provincia de Jaén

Municipio: Martos.
Localidad: Martos.
Denominación: «Divina Pastora Calasancias».
Domicilio: Carrera, 2.
Titular: RR. Calasancias.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Carrera, 2.

Provincia de Navarra

Municipio: Arroz. Localidad: Arroz.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: El Plano.
Titular: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle El Plano.

Municipio: Viana. Localidad: Viana.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Plaza de Oroz, 1.
Titular: Congregación de Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Oroz, 1. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Santa Catalina Labouré» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: Santa Cruz de Tenerife.
Localidad: Santa María del Mar.
Denominación: «Virgen del Mar».
Domicilio: Santa María del Mar.
Titular: María Lola Rodríguez Afonso.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Santa María del Mar.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla. Localidad: Sevilla.
Denominación: «Salesianas Femeninas María Auxiliadora».
Domicilio: Calle Espinosa y Cárcel, 26.
Titular: Hijas de María Auxiliadora.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Espinosa y Cárcel, 26.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona. Localidad: Tarragona.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Santa Joaquina Vedruna, sin número.
Titular: Hermanas Carmelitas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y siete de Párvulos y capacidad para 380 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Joaquina Vedruna, sin número.

Provincia de Valencia

Municipio: Algemesí. Localidad: Algemesí.
Denominación: «María Auxiliadora».
Domicilio: Calle José Antonio, sin número.
Titular: Delegación Diocesana de Educación.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Alginet. Localidad: Alginet.
Denominación: «Sagrado Corazón de Jesús».
Domicilio: Alfonso, 29.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con tres unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alfonso, 29.

Municipio: Beniganim. Localidad: Beniganim.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: San Miguel, 38.
Titular: HH. de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y tres de Párvulos y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Miguel, 38.

Municipio: Enguera. Localidad: Enguera.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Domicilio: San Rafael, sin número.
Titular: María Rodríguez Galindo.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Rafael, sin número.

Municipio: Játiva. Localidad: Játiva.
Denominación: «Nuestra Señora de la Seo».
Domicilio: Moncada, 5.
Titular: MM. Dominicas de la Anunciata.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Moncada, 5.

Municipio: Moncada. Localidad: Moncada.
Denominación: «San Jaime Apóstol».
Domicilio: General Abriat, 5.
Titular: Iglesia de San Jaime Apóstol.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Abriat, 5. Se extingue la Sección Filial número 3 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Vicente Ferrer».

Municipio: Picasent. Localidad: Picasent.
Denominación: «San Cristóbal Mártir».
Domicilio: Plaza Virgen de Vallivana.
Titular: Delegación Diocesana de Educación.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Virgen de Vallivana. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Arzobispado de Valencia del que dependía dicho Centro.

Municipio: Picasent. Localidad: Picasent.
Denominación: «Virgen de Vallivana».
Domicilio: Santa Ana, 10.
Titular: Rosa Serra Rueda.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santa Ana, 10.

Municipio: Ribarroja. Localidad: Ribarroja.
Denominación: «Asunción de Nuestra Señora».
Domicilio: General Sanjurjo.
Titular: Delegación Diocesana de Enseñanza.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Sanjurjo. Se extingue el Consejo Escolar Primario del Arzobispado de Valencia del que dependía dicho Centro.

Municipio: Sollana. Localidad: Sollana.
Denominación: «Santa Teresa».
Domicilio: Plaza del Mercado, 4.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Mercado, 4.

Municipio: Turis. Localidad: Turis.
Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».
Domicilio: Madre Gracia, 5.
Titular: Hermanas de la Doctrina Cristiana.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con dos unidades de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Madre Gracia, 5.

Municipio: Valencia. Localidad: Aldaya.
Denominación: «Virgen del Pilar».
Domicilio: José Antonio, 21.
Titular: María José Estellias y Quasada.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y una de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle José Antonio, 21.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Aleman».
Domicilio: Jaime Roig, 14-16.
Titular: Asociación Cultural del Colegio Alemán.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Jardín de Infancia, con seis unidades y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jaime Roig, 14-16.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San José de Calasanz».
Domicilio: Micer Mascó, 5 y 7.
Titular: PP. Escolapios.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Micer Mascó, 5 y 7. Se autoriza un Centro Residencial para 175 plazas.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Teniente General Esteban Infantes».
Domicilio: Marcelo González, sin número.
Titular: María Teresa Hernández Benito.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Marcelo González sin número.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Reina María».
Domicilio: Plaza del Salvador, 4.
Titular: RR. Esclavas del Sagrado Corazón.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Párvulos, con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Salvador, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Esclavas del Sagrado Corazón» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Camino de la Virgen de la Merced, sin número.
Titular: HH. Mercedarias de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Preescolar, con una unidad de Jardín de Infancia y dos de Párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el camino de la Virgen de la Merced, sin número.

9216 *ORDEN de 16 de marzo de 1974 por la que se autoriza provisionalmente durante el curso académico 1973-74 al Colegio de Enseñanza Media no Estatal, mixto, «San Peter's School», de Barcelona, para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocido.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Mariano Garriga Gimferrer, en representación del Colegio de Enseñanza Media no Estatal, mixto, «San Peter's School», sito en la calle General Yagüe, 14-18, de Barcelona, en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-74;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona eleva a la Dirección General de Ordenación de Enseñanza Media, en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-74;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona eleva a la Dirección General de Ordenación de Enseñanza Media, en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-74;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona eleva a la Dirección General de Ordenación de Enseñanza Media, en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-74;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona eleva a la Dirección General de Ordenación de Enseñanza Media, en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-74;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona eleva a la Dirección General de Ordenación de Enseñanza Media, en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-74;

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona eleva a la Dirección General de Ordenación de Enseñanza Media, en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-74;

Nacional de Enseñanza Media femenino «Boscán» y el Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino «Ausias March», de Barcelona.

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento, por parte del titular del Centro, de solicitar en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la concesión, la clasificación académica del mismo en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente, de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), y a su vez, a lo exigido en el párrafo primero de la norma séptima de la Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9217 *ORDEN de 16 de marzo de 1974 por la que se autoriza provisionalmente durante el curso académico 1973-1974 a los Colegios de Enseñanza Media no Estatal, masculino y femenino, «Montagut», de Vilafranca del Penedés (Barcelona), para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocidos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por don Pedro Mata Fuentes, como Presidente de la Institución Cultural Montagut, y en representación de los Colegios de Enseñanza Media no Estatal, masculino y femenino «Montagut», sitos en la calle Amalia Soler, sin número, de Vilafranca del Penedés (Barcelona), en solicitud de autorización provisional en la categoría de Reconocido Superior de Bachillerato para el curso escolar 1973-1974.

Resultando que la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Barcelona, eleva a la Dirección General de Ordenación Educativa su propuesta favorable, acerca de la petición que se solicita; y que la Unidad Técnica de Construcción y la División de Planificación, así como la Inspección Oficial de Enseñanza Media han emitido sus preceptivos informes en igual sentido;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970; la Orden ministerial de 10 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril), concordante con la de 10 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14);

Considerando que el Centro cumple con las disposiciones vigentes, en cuanto a idoneidad del equipo, material pedagógico e instalaciones, contando con dos laboratorios, uno de Ciencias Naturales y otro de Física y Química, campo de deportes y biblioteca;

Considerando que en el expediente consta la plantilla de profesorado exigida en el apartado e) de la norma tercera de la susodicha Orden ministerial de 16 de julio de 1972.

Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos, ha acordado:

1.º Conceder autorización provisional para el curso académico 1973-1974 a los Colegios de Enseñanza Media no Estatal, masculino y femenino «Montagut» de Vilafranca del Penedés (Barcelona), establecidos en la calle Amalia Soler, sin número, para impartir las enseñanzas del Bachillerato Superior de Ciencias y Letras con la clasificación académica de reconocidos.

2.º Que la referida autorización provisional quede condicionada al cumplimiento por parte del titular del Centro, de solicitar en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la notificación de la concesión, la clasificación académica del mismo en Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente de acuerdo con las normas de la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971, en su anexo I («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), y a su vez a lo exigido en el párrafo primero de la norma séptima de la Orden ministerial de 10 de julio de 1972.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 16 de marzo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

9218 *ORDEN de 16 de marzo de 1974 por la que se dispone se cumpla la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Luz Ramio Rosich.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña María Luz Ramio Rosich contra la desestimación tácita, por este Departamento, sobre no inclusión de la